

cumplimentada el Sr. Correo. de esta Ciudad, y noticiada á su Ayuntamiento
 p. quien igualmente está obedecida, el Sr. D. J. Fr. Joaquin Sahabérea,
 seixva para el correspond. oficio á Dho. Sr. Correo, á nombre, y en
 Comision especial de la Sociedad, á fin de que seixva conceder
 su permiso, y dar el ord. correspondiente para que G. la En. nca y
 Cavildo se escivan las Ordenanzas Frenidas de los Oficios Establecidos
 en esta Ciudad para que de todas ellas se saquen Copias, ó testimonios
 para los efectos que G. S. M. L. manda; En cuya vista, se acordará,
 y determinará lo que sea mas conforme.

Que para la tinta immed^{ta} se
 traiga el modelo de la tinta de
 Derivadora de Lino.

El Sr. D. Joaquin Cano presentó un modelo de un Derivador de Lino, y en Dibujo otro de la misma especie, y visto G. la Sociedad dio las gracias á Dho. Sr. D. Joaquin G. de la dedicacion á la propagacion de estas manufacturas, y acuerda se traiga uno y otro á la Tinta immed^{ta} que la Sociedad celebre G. a. Sobre ello se trate y vuelva.

Quinta

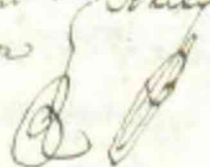
Fue reconocida y escrupulosamente examinada la acca antecedente por la Comision nombrada en Junta ordin. de 16 de Dic. de 1807, y por haberla hallado en los terminos que la Sociedad previno se firmó =

Barnuevo

V. D. de



D. J. Fr. Joaquin
Cano



Quintero

Quintero

